



ANEXO AL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

SECRETARIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA Y LA MESA PROVINCIAL DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, VIGENCIA 2026.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 229'990.049) M/CTE

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

En el municipio de Sesquilé predomina la ganadería bovina especialmente de leche, en un porcentaje menor la ganadería doble propósito (leche y carne) y en una más baja la ganadería de carne, siendo una de las fuentes más importantes de ingresos a las familias campesinas del municipio. El sector lechero representa el 2.3% del PIB nacional y el 24.3% aproximadamente del PIB del sector agropecuario, además de generar más de 700.000 empleos directos; en este sentido, el municipio de Sesquilé según las cifras oficiales de las estadísticas y evaluaciones agropecuarias cuenta con un aproximado de 12.129 cabezas de ganado, de las cuales un aproximado de 1700 se encuentran en producción de leche (Estadísticas Agropecuarias Vol. 25) y según lo reportado por las cinco (05) cooperativas y asociaciones productoras de leche del municipio de Sesquilé, la producción anual de leche es de 2.992.500 litros aproximadamente.

El Municipio de Sesquilé, se ha caracterizado por el apoyo a los pequeños y medianos productores con proyectos productivos, sensibilización a los ganaderos en prácticas como mejoramiento genético con técnicas de inseminación artificial asistida y a tiempo fijo, que promueven el desarrollo de las diferentes actividades en torno a la transferencia de tecnología, todo en pro de mejorar las condiciones de la producción pecuaria y así mismo el fortalecimiento y mejoramiento de los pie de cría en sus hatos ganaderos.

En este sentido, como es deber de la Administración Municipal apoyar de manera especial la reactivación y desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial, la comercialización municipal y regional, fortaleciendo la producción de sectores promisorios e impulsando formas de producción sostenible, la transferencia de tecnología y

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



redes de comercialización; fomentar el conocimiento y la innovación productiva, el intercambio de información y la comunicación, para promover un desarrollo económico regional diversificado y sustentable a mediano y largo plazo. Se busca fortalecer los procesos de producción y comercialización de la ganadería bovina especializada en leche, doble propósito y la línea de carne; siendo esta una de las bases fundamentales de la economía municipal, sobre la cual se soporta el desarrollo económico bajo los criterios de competitividad, sostenibilidad y participación comunitaria, con el propósito de mejorar la rentabilidad y productividad en la cadena de valor de la ganadería Bovina.

Una feria ganadera es una gran ventana de oportunidad para demostrar la calidad de animales que se producen en el territorio del municipio y especial que los productores muestren los avances del programa de Mejoramiento Genético, así mismo es una oportunidad para que reciban un reconocimiento por su esfuerzo y trabajo juicioso en la ganadería y así mismo que los productores se encuentren directamente con los diferentes comercializadores y puedan realizar los procesos de compraventa sin intermediarios, actividad que apunta directamente a la reactivación de la economía del sector ganadero del municipio de Sesquile.

Por otro lado, en los sectores rurales más apartados del casco urbano, aún se sigue utilizando como medio de transporte y apoyo de trabajo los caballos, por lo tanto, como manera de reconocer y exaltar la labor de estos animales se pretende realizar una cabalgata con un pequeño recorrido que garantice las condiciones de bienestar y posterior a ello un reconocimiento a los caballistas del municipio, por el buen cuidado de estos animales.

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada Sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian en otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ❖ Sector primario o sector agropecuario
- ❖ Sector secundario o sector industrial
- ❖ Sector terciario o sector de servicios

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1 Aspectos Generales

El servicio requerido por la Entidad es prestado por empresas pertenecientes a diferentes sectores económicos, tal como se evidencia en el presente documento.

De esta forma se pretende describir las principales características de los sectores identificados para que puedan suplir la necesidad a contratar. Para cumplir con lo anterior se aborda el análisis sectorial, desde la perspectiva organizacional.

- **Perspectiva Organizacional**

De acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme de dotas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)¹, las actividades recreativas se pueden clasificar en la Sección “R” denominada “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación”. En la división 90 “Actividades

¹ **Clasificación Industrial Internacional Uniforme** de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia, CIIU Rev. 4 A.C.

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



creativas, artísticas y de entretenimiento”, como se muestra a continuación:

Sección R

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

División	Grupo	Clase	Descripción
División 90			Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
	900		Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
	9002		Creación Musical
	9004		Creación audiovisual
	9007		Actividades de espectáculos musicales en vivo
	9008		Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

9002 Creación musical

Esta clase incluye:

- Las actividades de composición musical, en relación con la concepción de una pieza musical. Abarca la creación que se estructura desde la tradición occidental de la música clásica hasta la creación menos rígida como es la composición de la música popular.

9004 Creación audiovisual

Esta clase incluye:

- La creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado (film, video, video digital) y del género (ficción, documental, publicidad, entre otros).

9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo

Esta clase incluye:

- La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros.
- Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como:
 - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera.
 - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido.
- La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes.

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



- Las actividades por cuenta propia de los directores musicales.

9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

Esta clase incluye:

- Los espectáculos en vivo, tales como: circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros.
- Las actividades de grupos o compañías de danza.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Agosto 2026

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 – 2026**



Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Figure 1 Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variación y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026



Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

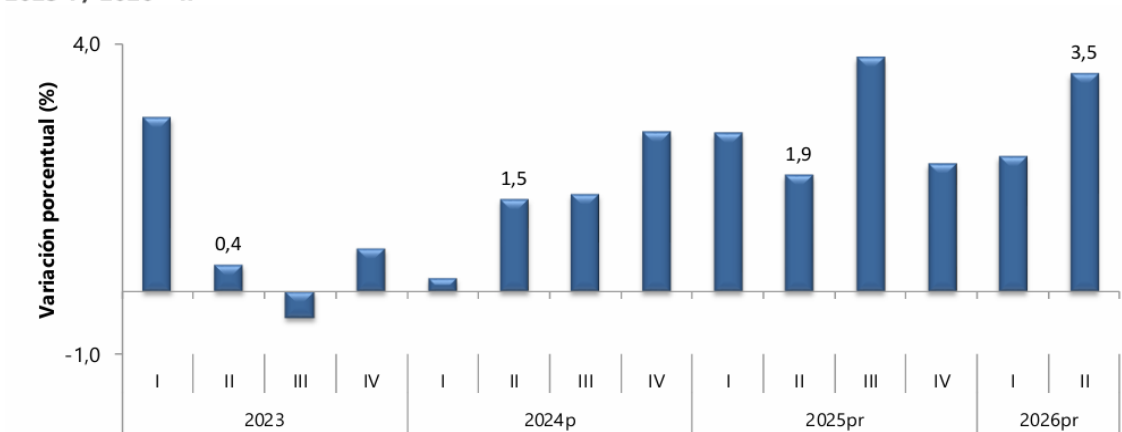
Figure 2 Fuente: DANE, IPC.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

II Trimestre 2026

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 pun-

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



tos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor⁸

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ¹²

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PROponentes Naturales y Jurídicas

NOMBRE
ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES - ASOSEINT
BERAKAT T&G SAS
FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL APOYARTE
ASOCIACION ACUA
ONG FUNDACIÓN SOCIO ECOLÓGICA PLANETA VIVO “ONG PLANETA VIVO”
CORPORACION MULTIVERSE
ASOCIACION RESILIENCIA PARA LA VIDA
PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



GRUPO EMPRESARIAL D.T.M S.A.S
JUMAL SAS
UNION TEMPORAL AGROFERIAS PUERTO GAITAN 2023
ASOCIACIÓN MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SANTANDER “ASOMUDISAN
NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON
UNION TEMPORAL AGROGANADERIA TECNIFICADA A PASO FIRME 2022
FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL APOYARTE
GRUPO CARIOS S.A.S.
INVERSIONES EL-K MORALES SAS
DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIMOS BIENESTAR COLOMBIA SAS
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - “ESA SERVICIOS INTEGRA- DOS OC”
FUNDACIÓN SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA FAASCOL
LINK COMUNICACIONES Y ASESORIAS S.A.S
FUNDACION TEJIENDO ESPERANZA
FUNDACION ARTISTICA DEPORTIVA Y CULTURAL 369
FUNDACIÓN SOCIAL PARA COLOMBIA- FUSOLCOL
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIO –ECONÓMICO CULTURAL DEPORTIVO TÉCNICO CIENTÍFICO AGROPEC
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. - DICOVA S.A.S
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y SOSTENIBLE “FUNPRO- DERS”
FUNDACION COLOMBIA-GANA
CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES
CORPORACION DESARROLLO RURAL INTEGRAL "CDRI"
SOLUCIONES HAIZO SAS
903 GROUP S.A.S
FUNDACION EL REPIQUE
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - “ESA SERVICIOS INTEGRA- DOS OC”
FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Tabla 1 Fuente de información: Elaboración propia

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, existe un por parte de la Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, el deber de analizar el sector el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, así las cosas, se presenta el respectivo análisis del sector:

CONTRATOS CELEBRADOS EN OTRAS ENTIDADES:

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	MUNICIPIO	VALOR
2025	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS GANADERAS Y ACTIVIDADES PECUARIAS EN LA VI FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE SOYA, XXIX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE MAMBITA Y IXX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LAGUNA AZUL Y XI FERIA COMERCIAL DEPORTIVA Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LA PLAYA, Y CUARTO FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, CUNDINAMARCA.	Selección Abreviada de Menor Cuan-tía (Ley 1150 de 2007)	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBALÁ	\$ 346'606.040
2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO TURÍSTICO REGIONAL, II FERIA COMERCIAL Y GANADERA 2025, II FERIA DEL CAFÉ, A DESARROLLARSE DEL 8 AL 17 DE AGOSTO EN EL MARCO DE LOS 482 AÑOS DEL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA	Selección Abreviada de Menor Cuan-tía (Ley 1150 de 2007)	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BITUIMA	\$ 362'000.000
2025	APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL, DEPORTIVO, TURÍSTICO Y ECONÓMICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS MUNICIPALES, FERIA GANADERA, XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE PARAPENTE, AGUINALDOS Y DEMÁS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE PACHAVITA – BOYACÁ.	Selección Abreviada de Menor Cuan-tía (Ley 1150 de 2007)	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PACHAVITA	\$ 148'590.000
2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRADICIONAL FERIA GANADERA Y FESTIVAL EQUINO EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ	Selección Abreviada de Menor Cuan-tía (Ley 1150 de 2007)	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	\$ 250'000.000
2024	BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE LA SOGA A CELEBRARSE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE	Selección Abreviada de Menor Cuan-tía (Ley 1150 de 2007)	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	\$ 56'774.930



CONTRATOS CELEBRADOS EN EL MUNICIPIO

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA Y LA MESA PROVINCIAL DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, VIGENCIA 2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	\$ 198'000.000
2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, VIGENCIA 2024.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	\$ 200'000.000
2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y RECURSOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA GANADERA Y HOMENAJE A LOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, VIGENCIA 2023.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	\$ 79'887.239
2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y RECURSOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	\$ 90'793.549

Para el presente análisis se tomaron como referencia empresas que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2025 para las actividades económicas.

Muestra del sector con procesos de contratación con objetos y montos similares, con la finalidad de realizar el análisis a la información financiera y de esta manera lograr establecer los indicadores.

Una vez seleccionada las empresas, se establece que la muestra para determinar los indicadores es de 39, entre empresas y personas naturales.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

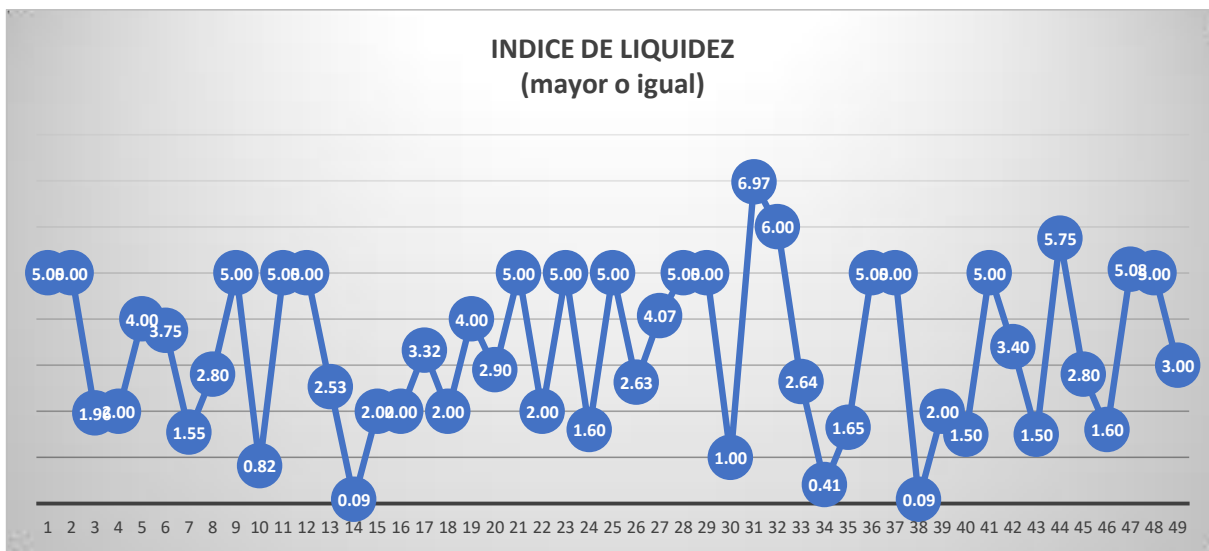
Los proveedores son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los operadores se encuentran inscritos y habilitados para prestar los servicios de recreación, culturales, artísticos, suministro de alimentos industrializados y no industrializados, los cuales se reflejan en los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

La información que anterior, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector, así:



ÍNDICE DE LIQUIDEZ



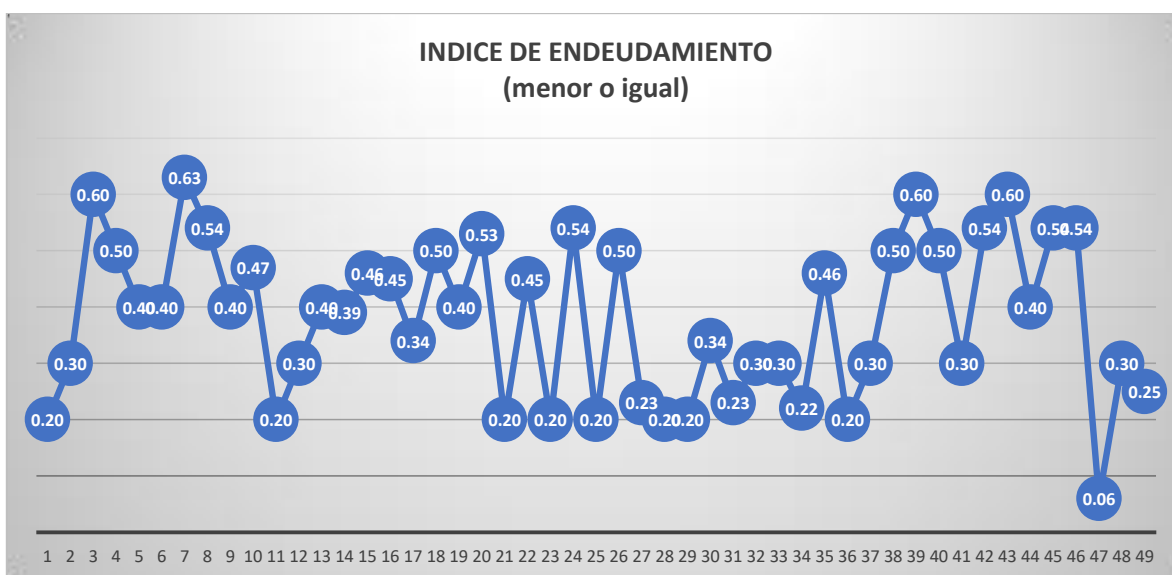
Análisis del resultado: De acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsible análisis y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será mayor o igual a **3,29**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar el promedio cuyo valor es **3,29** del indicador de índice de liquidez, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el SECOP, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **3,29**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO



Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



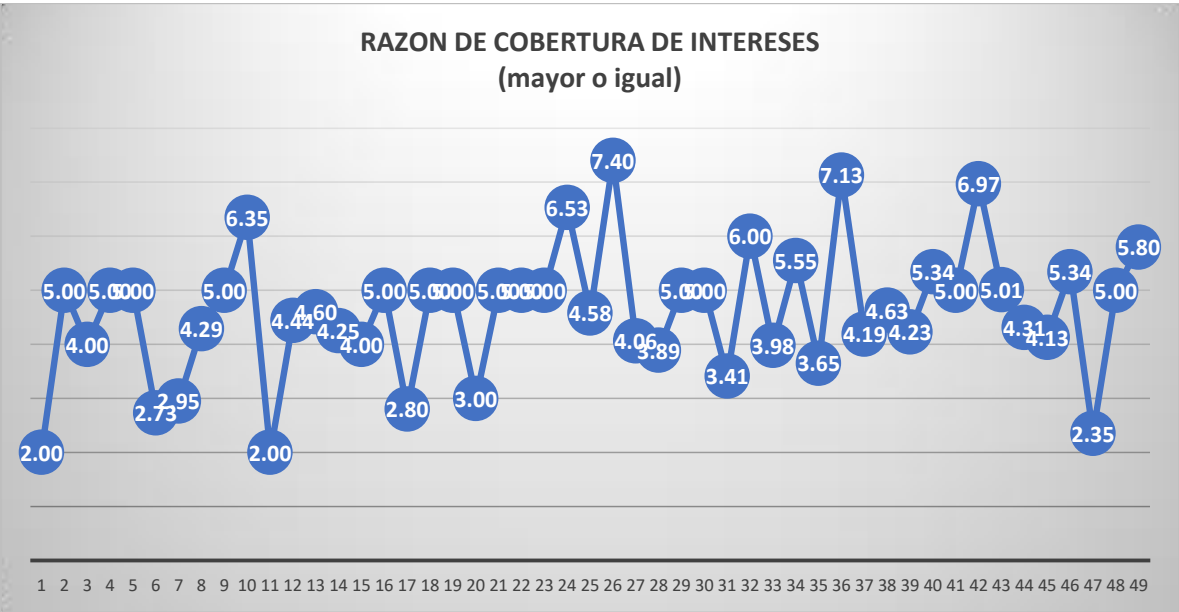
Análisis del resultado: De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados; el Índice de Endeudamiento a exigir será menor o igual **0,38** en razón a los análisis estadísticos realizados.

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar el promedio cuyo valor es **0,38** del indicador de índice de endeudamiento, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el SECOP, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **0,38**

ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS



Análisis del resultado: De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados la Razón de Cobertura de Intereses a exigir será mayor o igual **4,61**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

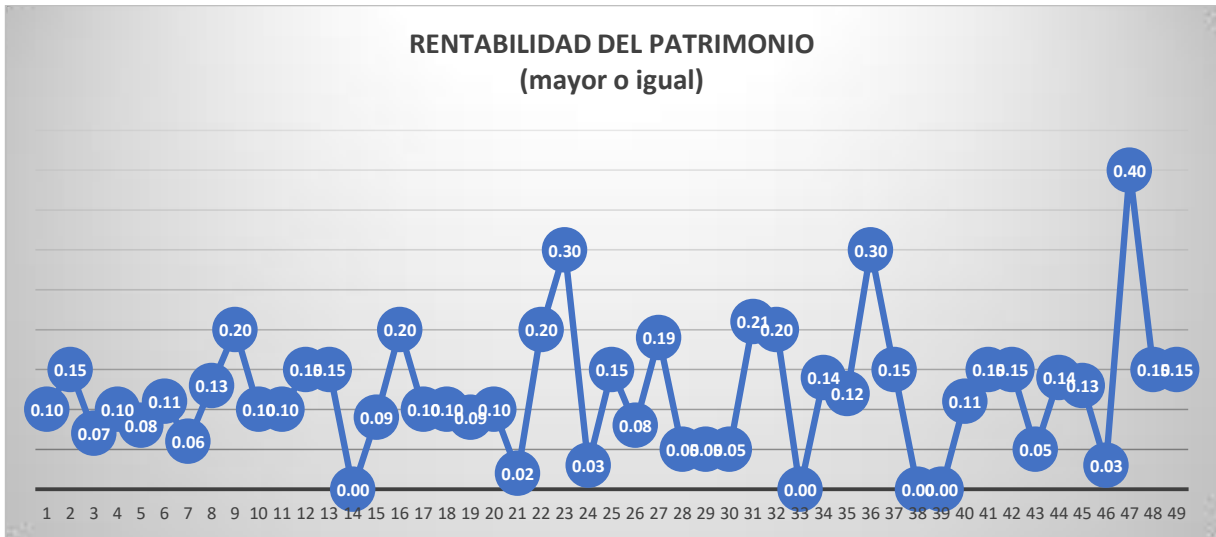
Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar el promedio cuyo valor es **4,61** del indicador de índice de razón de cobertura de intereses, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el SECOP, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **4,61**



RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO



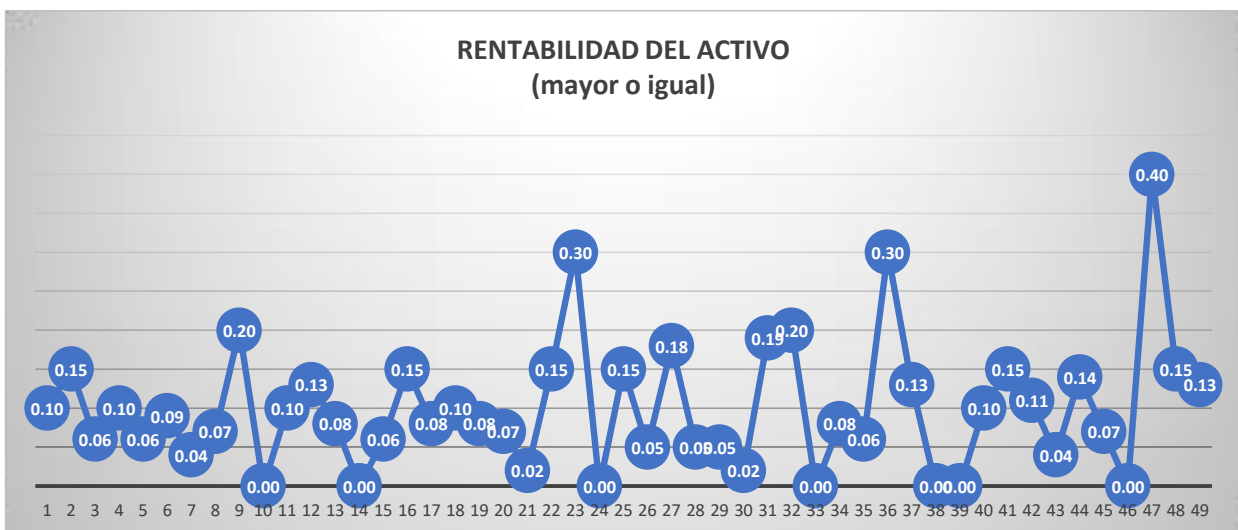
Análisis del resultado: De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al **0.12**, dado que, de acuerdo con las variables examinadas.

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar el promedio cuyo valor es **0,12** del indicador de índice de rentabilidad del patrimonio, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el SECOP, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **0,12**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO



Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



Análisis del resultado: De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de **0.10** en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar el promedio cuyo valor es **0.10** del indicador de índice de rentabilidad del activo, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el SECOP, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **0.10**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 Indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 3.29
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0.38
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 4.61

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

7. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – Indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0.12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0.10



Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

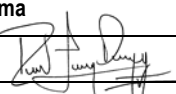


JAIME ADRIAN RODRIGUEZ BERNAL
Secretario de Hacienda

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente Técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N.A	N.A	N.A
Revisó	N.A	N.A	N.A
Aprobó	N.A	N.A	N.A

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N.A	N.A	N.A
Revisó	N.A	N.A	N.A
Aprobó	N.A	N.A	N.A

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Iván Raúl Jiménez Domínguez	Profesional Universitario	
Revisó	Jaime Adrián Rodríguez	Secretario de Hacienda	
Aprobó	Jaime Adrián Rodríguez	Secretario de Hacienda	